

Presentación del Informe Anual de Desarrollo Archivístico

31 de enero de 2019

PARA: Jefes o encargados de los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos

Estimadas señoras y estimados señores,

Para mí es un gran gusto saludarles, deseándoles muchos éxitos en este 2019, así como en las importantes funciones que llevan a cabo en los archivos de sus instituciones.

Como es de su conocimiento, según lo establecido en los artículos n° 42, inciso j) de la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos y n° 35 de su reglamento ejecutivo, los archivos centrales deben rendir anualmente a la Dirección General del Archivo Nacional un informe sobre el desarrollo archivístico de la institución.

En aras de mejorar y facilitar la elaboración y presentación de este informe, el Archivo Nacional trabajó durante el año 2018, con la finalidad de poner el formulario utilizado para la presentación de este informe en línea. Es por esa razón, que les invitamos a ingresar a la dirección: www.archivonacional.go.cr, en donde podrán cumplimentar el formulario respectivo que ya se encuentra disponible.



Cabe destacar que en la **página web** donde se encuentra la herramienta también encontrarán el **manual de uso** del formulario, el cual pueden descargar para su consulta en caso de requerirlo. Asimismo, el **martes 12 de febrero de 2018 a las 9:00 am**, en las instalaciones del Archivo Nacional, se ha programado una **charla sobre el uso de la herramienta informática**, en la cual se explicará su uso y se aclararán las dudas que tengan los asistentes. Quedan cordialmente invitados a participar.

La presentación del informe sobre el desarrollo archivístico, como ustedes bien lo saben, debe realizarse en el mes de marzo; no obstante, debido a que se está implementando un nuevo sistema para su presentación, por una única vez, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, órgano rector del Sistema Nacional de Archivos ha brindado una prórroga para su presentación al 30 de abril de 2019. Cabe desatacar que debido a que el informe se presentará a través de una herramienta web, esta cerrará la recepción de formularios a las 12:00 medía noche del 30 de abril, razón por la que a partir de esa fecha y hora no se recibirán más informes. Les pido atender lo aquí indicado para evitar cualquier inconveniente futuro.

Finalmente, considero importante recordarles que nuestra institución sólo estará recibiendo y contabilizando aquellos informes de desarrollo archivístico que sean presentados a través del sistema. La valiosa información que los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos aportan, servirá como base para la elaboración del Índice de Desarrollo Archivístico del presente año, siendo este uno de los insumos más importantes para la toma de decisiones sobre la rectoría y el desarrollo archivístico costarricense.

Reitero mis mejores deseos para con sus labores, y quedo a sus órdenes.

Me despido cordialmente.

Alexander Barquero Elizondo
Director General